
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

INVITACIÓN PÚBLICA N° 10378434

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE ETB.

ADENDA N° I

De conformidad con lo previsto en el manual de contratación y los términos de referencia en el numeral 1.20; mediante la presente Adenda se amplía el plazo establecido para la etapa aclaraciones a los términos de referencia, así:

- **Plazo para dar respuesta a las solicitudes recibidas, hasta el 04 de abril de 2018.**

Conforme a lo anterior se modifica el cronograma de la siguiente manera:

1. ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
Publicación en la pág. web de los términos de referencia.	16/03/2018	
Plazo máximo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia. (3 días)	20/03/2018	22/03/2018
Plazo para dar respuesta a las solicitudes recibidas. (7 días)	23/03/2018	04/04/2018
Fecha y hora para presentación de ofertas.	<u>13/04/2018 a las 10 horas en los Términos del Artículo 829 del Código de Comercio</u>	
Plazo de estudio de ofertas y solicitud aclaraciones (incluye visita). (8 días)	16/04/2018	25/04/2018
Negociación y estudio de contra ofertas (8 días)	26/04/2018	08/05/2018
Adjudicación (6 días)	09/05/2018	17/05/2018
Elaboración del Contrato (3 días)	18/05/2018	22/05/2018
Suscripción por parte del Facultado (2 días)	23/05/2018	24/05/2018
Suscripción por parte del	25/05/2018	28/05/2018

Contratista (2 días)		
----------------------	--	--

- **En consecuencia, se modifica el numeral 1.4. ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, quedando así;**

1.4. ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Podrán requerirse aclaraciones o modificaciones respecto del contenido de éste documento, mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia de Abastecimiento de ETB, a la cuenta de correo electrónico nubia.rozoa@etb.com.co, dentro de los **tres (3)** días hábiles siguientes a la a la fecha de remisión de los términos de referencia.

ETB dará respuesta a las solicitudes recibidas dentro de los **siete (7)** días hábiles siguientes a la remisión de los términos de referencia.

Las modificaciones a los términos de referencia se expedirán mediante Adenda y será publicada en la página web www.etb.com.co.

- **En consecuencia, se modifica el numeral 1.9 quedando así: LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

1.9. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Gerencia de Abastecimiento de ETB, ubicada en la carrera 7 N° 20-99 Piso 2, el **día 13 de abril de 2018, a las 10 horas** en los términos del artículo 829 del Código de Comercio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que por políticas de seguridad la Empresa cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Gerencia, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida

La Gerencia de Abastecimiento dejará constancia del recibo de ofertas con los siguientes datos:

Número y objeto de la invitación;
Fecha y hora de recibo de cada una de las ofertas;
Nombre del o los oferentes
Firma del oferente
Observaciones, si aplica

Si existe alguna diferencia entre la propuesta original y la copia, primará la información consignada en el original.

La oferta estará compuesta de 6 sobres (**Capítulo I jurídico:** original y copia; **Capítulo II financiero:** original y copia; **Capítulo III técnico:** original y copia), los cuales deberán estar separados, sellados, foliados, y rotulados de la siguiente manera:

Describir el capítulo correspondiente (ej.: Capítulo I Jurídico original, Capítulo II financiero copia...)

Describir el número de invitación

Describir el objeto correspondiente al proceso de contratación

Describir la razón social del oferente con el N° de NIT

Cada capítulo debe contener un índice y estar debidamente foliado o numerado.

La información técnica debe suministrarse adicionalmente en medio digital

La información financiera debe suministrarse adicionalmente en medio digital, en formato Excel.

En caso de contradicción entre la información contenida en medio digital y la física, prevalecerá la información presentada en medio físico.

Una vez surtida la etapa de negociación, ETB podrá entregar información acerca de las demás ofertas presentadas, salvo que de manera expresa se haya señalado en la oferta que se trata de información confidencial, que ésta tenga de acuerdo con la legislación vigente dicho carácter o que se haya entregado separada y debidamente marcada como tal.

ETB sólo acepta la presentación de una oferta por cada oferente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, sólo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar dentro del término fijado en el presente documento, de acuerdo con el registro de recepción de ofertas.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Con la presentación de las ofertas, se entenderá la aceptación del oferente a las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia, en los anexos, en el manual de contratación de ETB y en los demás documentos que forman parte de los mismos, como los anexos.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de marzo de 2018.

FIN ADENDA No. I